

UAA y CEDH presentan libro sobre evolución de los Derechos Humanos de las mujeres a 100 años de la Constitución

BOLETÍN DE PRENSA No. 048 ->>

- El libro fue presentado por su autora, Leticia Bonifaz Alfonzo, de la SCJN.
- Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres son indispensables para el pleno ejercicio de sus otras garantías frente a los hombres: AML.

Con un auditorio lleno de asistentes, se presentó en la Universidad Autónoma de Aguascalientes el libro «Evolución de los Derechos Humanos de las mujeres a 100 años de la Constitución», autoría de Leticia Bonifaz Alfonzo, directora general de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Durante su intervención, Bonifaz Alfonzo comentó que con el primer Congreso Feminista de Yucatán en 1916, México se colocaba a la delantera en la búsqueda de derechos por la igualdad, pues se discutía el derecho al voto de las mujeres, a una educación diferenciada, así como a la salud sexual y reproductiva; lo cual marcó pauta para las diferentes acciones constitucionales que buscaban la igualdad de oportunidades de desarrollo para las mujeres.

Sin embargo, el derecho al voto se logró de manera efectiva y plena después de varias décadas; aunque también se logró una de las más importantes iniciativas para los derechos de las mujeres en 1974, cuando se adicionó al artículo cuarto constitucional los párrafos que indicaban que «el varón y la mujer son iguales ante la ley», además de que «toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos», lo cual permitió retomar la discusión pública sobre los derechos sexuales y reproductivos.

A pesar de los avances en materia constitucional, quedan diferentes acciones por emprender para lograr el total ejercicio de los derechos de las mujeres en igualdad, por lo que Bonifaz Alfonzo exhortó al público asistente a repensar sobre el feminismo y combatir la idea del sexo como una justificación del destino de las personas, por lo que dijo que es necesario continuar con los trabajos académicos y jurídicos que permitan el pleno desarrollo de todas las personas.

Por su parte, el catedrático del CIDE, Alejandro Madrazo Lajous, quien compartió esta presentación, enfatizó que la autonomía reproductiva de las mujeres es una precondición para la igualdad, ya que mientras las mujeres no tengan derecho plenamente ejercible de controlar su reproducción, no podrán ejercer sus demás garantías frente a los hombres; pues incluso en la reforma al artículo cuarto constitucional, indicada por Leticia Bonifaz, se evidencia la relación estrecha de la igualdad entre los sexos con la libertad reproductiva.

Debido a esto, advirtió los riesgos de interpretaciones legislativas inadecuadas, pues incluso, en sus inicios, el artículo 123 parecía ser positivamente diferencial, al prohibir el trabajo nocturno e insalubre para niños y mujeres, pero en realidad limitaba los derechos laborales de las personas del sexo femenino de manera paternalista, después de una importante presencia femenina en la Revolución Mexicana.



UAA y CEDH presentan libro sobre evolución de los Derechos Humanos de las mujeres a 100 años de la Constitución

Otro ejemplo de la necesidad de interpretar el Derecho con perspectiva de género lo expuso al mencionar que ocurrían injusticias en las discusiones sobre la violación entre cónyuges, pues se argumentaba que las mujeres asumían una obediencia hacia el esposo en el matrimonio; por lo que enfatizó la importancia del feminismo en los sectores académico, jurídico y legislativo.

En su momento, Jesús Eduardo Martín Jáuregui, titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, señaló que en la Soberana Convención Revolucionaria tomó parte una delegada de Aguascalientes, Dolores Jiménez y Muro, zapatista y una de las redactoras del Plan de Iguala; María del Carmen Martín del Campo, fue la primera presidenta municipal en Aguascalientes; y durante la década de los 70 del siglo XX, el estado tuvo un alto índice per cápita debido a los diferentes talleres de producción textil donde trabajan mujeres; por lo cual destacó la relevancia del texto que presentó Leticia Bonifaz Alfonzo en Aguascalientes.

Cabe mencionar que durante este evento también estuvieron presentes el rector de la UAA, Francisco Javier Avelar González; el magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia del estado, Juan Manuel Ponce Sánchez; la decana del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades, Griselda Alicia Macías Ibarra; estudiantes, catedráticos e investigadores de la UAA, de otras instituciones de educación superior; así como integrantes de organizaciones de la sociedad civil.





